



**ADENDA N° 7
LICITACIÓN PÚBLICA DAPRE - ACR N° 48 DE 2011
ARTÍCULO 860 CÓDIGO DE COMERCIO**

ANALIZAR, DISEÑAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL LLAVE EN MANO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Y A NIVEL NACIONAL EN LOS CENTROS DE SERVICIOS DEL DAPRE - ACR, QUE CONTenga LOS SIGUIENTES COMPONENTES: 1) SUMINISTRO DE HARDWARE; 2) SERVICIO DE CONSULTORÍA EN IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE; 3) SERVICIO DE COMUNICACIONES; 4) SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN, CAPACITACIÓN, SOPORTE Y GARANTÍA CONFORME A LAS ESPECÍFICAS TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO No 2 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

Modificar el numeral 2.4. "Cronograma del Proceso" del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública DAPRE-ACR N° 48 de 2011, el cual quedará así:

"2.4. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El proponente deberá tener en cuenta las fechas presentadas en este cronograma, ya que son las que rigen las actividades en este proceso de selección.

ACTIVIDAD	FECHA
<i>Apertura - publicación del pliego de condiciones en la página Web de la entidad http://www.reintegracion.gov.co/Es/ACR/Paginas/convocatoria.aspx.</i>	<i>20 de octubre de 2011</i>
<i>Observaciones y solicitudes de aclaraciones al pliego de condiciones.</i>	<i>Hasta el 26 de octubre de 2011</i>
<i>Respuestas a las mismas por parte del DAPRE-ACR</i>	<i>Hasta el 28 de octubre de 2011</i>
<i>Cierre del proceso y apertura de las ofertas recibidas.</i>	<i>El 8 de noviembre de 2011 – 3:00 PM</i>
<i>Verificación de los requisitos habilitantes, publicación y envío de los requerimientos para subsanar.</i>	<i>Hasta diez (10) días hábiles</i>
<i>Publicación, traslado del Informe de verificación y evaluación. Observaciones al informe.</i>	<i>Tres (3) días hábiles</i>
<i>Publicación evaluación definitiva - acta de adjudicación o no adjudicación.</i>	<i>Hasta dos (2) días hábiles</i>
<i>Suscripción contrato.</i>	<i>Dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación.</i>
<i>Presentación de la garantía.</i>	<i>Dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato.</i>





**ADENDA N° 7
LICITACIÓN PÚBLICA DAPRE - ACR N° 48 DE 2011
ARTÍCULO 860 CÓDIGO DE COMERCIO**

Los demás términos del pliego de condiciones que no contravengan lo establecido en la presente adenda, permanecen iguales.

En constancia se firma el día 17 del mes de noviembre de 2011.


JOSE GUILLERMO TELLEZ RODRIGUEZ

Proyectó: Natalia Castro González, Margarita Cuellar, Alvaro Rueda y Leonardo Mosquera
Revisó: Adriana Rojas Rodriguez